MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION ANTINARCOTICOS
GRUPO DE TELEMÁTICA DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 – 10 V-01
16-ECD-003

GRUDI-TELEM - 3.1

Bogotá, D.C., 10 de septiembre de 2021

Capitan
SERGIO ANDRES GARCIA BERMUDEZ
Jefe Grupo Contratos
Aeropuerto Internacional El Dorado Entrada 6 CATAM Edificio Antinarcóticos
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta evaluación técnica proceso PN DIRAN CD 093 2021

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Capitán, la evaluación técnica del proceso PN DIRAN CD 093 2021, cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE ESCÁNER DE SUPERFICIES (DETECTOR DE PROFUNDIDAD) PARA LA DETECCION DE ESTUPEFACIENTES, ARMAS Y EXPLOSIVOS REQUERIDO EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCION DE ANTINARCOTICOS - POLICIA NACIONAL"** Oferente evaluado la empresa **DATAMEDIC COLOMBIA S.A.S.**, NIT: 900112061-5, la presente se realizó atendiendo los requisitos contemplados en invitación a presentar oferta al proceso de contratación directa antes enunciada, la evaluación es la siguiente:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	**EQUIPO PX1 HANDHELD BACKCATTER X-RAY IMAGER**		
1.1	**Imagen portátil auto contenida** con un detector para "Profundidad de detección" - capaz de hacer imágenes efectivamente desde una distancia de más de 36" o 1 m de distancia de separación de exploración interna o externa.	X	
1.2	Penetración de acero de mínimo 7 mm.	X	
1.3	Capaz de detectar y tomar imágenes de plomo efectivamente, revelando las trampas y los espacios vacíos modificados, pisos, paredes, etc., y en algunos casos, "Ver a través" del plomo.	X	
1.4	Imágenes de escaneo con menor ruido y mayor resolución del mercado	X	
1.5	Las dimensiones del equipo no deben superar los L (21,1 cm (8,3 pulg.)) x H (18,5 cm (7,3 pulg.)) para ayudar a los operadores en maniobras donde necesiten escanear objetos en espacios reducidos.	X	
1.6	El equipo debe contar con Conectividad remota a cualquier dispositivo (PC, Mac, iOS, y Android) para ver los escaneos del operador de campo en tiempo real desde una sala de análisis de imágenes, un centro de mando, etc. a través de LTE, WIFI, BLUETOOTH y USB.	X	
1.7	El equipo debe tener una pantalla táctil a color integrada de mínimo 7" y 700 nits, con una resolución de 1920 x 1080, que permita operaciones diurnas al aire libre y análisis de imágenes en la luz directa del sol sin necesidad de buscar la sombra, etc.	X	
1.8	El equipo debe contar con la opción de Filtros de colonización de imagen con el fin de tener más detalles sobre las anomalías/artículos "sospechosos" detectados.	X	
1.9	Botones pre-configurables para optimizar y minimizar las selecciones de la pantalla táctil, la revisión de imágenes de escaneo y la aplicación de Filtros, etc.	X	

1.10	El sistema debe contar con la opción de actualizaciones del sistema. Y que el equipo pueda ser completamente actualizado incluyendo todo el Firmware de bajo nivel y el código FPGA. Estas actualizaciones no deberán tener costo	X	
1.11	El equipo debe tener una dosis de radiación mínima 'insignificante' para el operador o los transeúntes de máximo radiación baja en ≤ 10 µR/h (0,1 µSv/h).	X	
1.12	El equipo debe contar con Láseres lineales (no láseres de puntos) para delinear mejor el área de escaneo/superficie de escaneo.	X	
1.13	El equipo debe operar totalmente autónomo en una sola pieza tener una autonomía de mínimo 6 a 8 hrs de trabajo continuo y debe contar con una batería adicional, para el mismo o tiempo superior.	X	
1.14	El equipo debe tener sus elementos de transporte tales como correas de aseguramiento para el operador, maleta resistente de seguridad para transporte.	X	
1.15	El sistema debe tener capacidad de almacenamiento de mínimo 64GB internas y la capacidad de realizar almacenamiento en nube.	X	
1.16	El equipo debe estar dentro de un peso de 13 a 18 kilos para ser operado por una sola persona.	X	
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.17	El contratista deberá entregar los equipos con sus accesorios pertenecientes a las misma marca y casa fabricante, se excluyen los equipos de cómputo e impresora.	X	
1.18	El contratista presentara certificación firmada por representante legal o encargado de casa matriz por el término de garantía de 02 años mínimo para partes y piezas por defectos de fabricación.	X	
1.19	El contratista presentara certificación firmada por el Representante legal en casa matriz con términos de garantía de dos (02) años mínimo, a partir del momento de la instalación y/o puesta en funcionamiento del equipo portátil en mención.	X	
1.20	El proponente junto con su oferta presentara certificación firmada por el fabricante donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años emitida por el fabricante.	X	
1.21	El proponente junto con su oferta, presentara certificación de que se cuenta con representación en Colombia de igual manera cuentan con soporte técnico, venta de accesorios y medios logísticos para mantenimiento en Colombia.	X	
1.22	El proponente junto con su oferta, presentara certificación de exclusividad, firmada por representante legal de casa matriz. (Opcional).	X	
1.23	El proponente junto con su oferta presentara carta firmada por el representante legal de la casa matriz donde se exprese que el proveedor realizara una capacitación completa mínimo a cinco (05) funcionarios con idoneidad en la técnica instrumental a adquirir y una capacitación a un mínimo de diez (10) funcionarios en el ámbito operativo de uso de campo. **(Servicio post-venta)**	X	
1.23	El contratista, previo aval del supervisor presentara antes de la entrega del equipo portátil en mención, hoja de vida del personal que realizara la capacitación del equipo, incluyendo certificación emitida por el fabricante donde se evidencie en conocimiento del equipo para esta actividad.	X	
1.24	El contratista con la suscripción del contrato entregará el equipo portátil en mención en funcionamiento en la dirección edificio en Dólar SIJIN DIRAN Av. Dorado 98-50.	X	
1.24	El contratista garantizará que en el momento de la adquisición del equipo portátil, el mismo deberá entregar manual original del equipo y si es en idioma diferente, entregará copia en idioma español, con el fin de facilitar el uso del mismo por el personal de la Seccional de Investigación Criminal de la Dirección de Antinarcóticos.	X	
1.25	**GARANTIA:** dos (02) años para todos los ítems del presente proceso e incluye todos los componentes.	X	
1.26	**MANTENIMIENTO:** El contratista, es el responsable de realizar los mantenimientos correctivos y preventivos mínimo 3 veces al año por cada año de garantía.	X	
1.27	**LUGAR DE ENTREGA:** La entrega del equipo portátil de Escáner de superficies de igual manera del computador portátil de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas establecidas en el presente estudio previo se realizará en Bogotá, en las instalaciones de la Dirección de Antinarcóticos, edificio el Dólar Av. Dorado 98-50 y posteriormente entregado y puesto en funcionamiento para el grupo de Criminalística de la Dirección de Antinarcóticos.	X	
1.28	**INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**: El proponente debe anexar en la oferta el acuerdo de confidencialidad diligenciado.	X	
ÍTEM	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**
1.29	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** En virtud del presente contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como	X	

	confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial. El oferente deberá firmar un acuerdo de declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros para lo cual deberá diligenciar el formato 1DT-FR0016.		
1.30	El oferente deberá presentar certificación en donde se compromete a guardar reserva de la información. Una vez adjudicado el contrato los funcionarios de la empresa diligenciarán y firmarán los acuerdos de confidencialidad y acuerdos de intercambios de información con personal externo, unidades y dependencias, así como los formatos de asignación de usuario y compromisos adquiridos con la seguridad de la Información, igualmente cumplirán con las siguientes obligaciones, así: . Guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por la condición laboral o actividades que desempeñe. . No extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios. . Guardar la confidencialidad que la información privada requiere. . No usar ilegalmente la información obtenida en mi beneficio o en el de terceros. . Tomar todas las medidas de seguridad para evitar que por mi intermedio se pueda tener acceso ilegalmente a la información	X	
1.31	La empresa seleccionada para la prestación del servicio solicitado en el presente proceso de contratación deberá conservar la obligatoriedad de cumplimiento de la Política de Seguridad de la información y todo lo que con ella esté relacionado. El acceso a la información por parte del personal externo debe someterse a un estudio de confiabilidad y de ser necesario estudio de credibilidad y confianza	X	
1.32	El acceso a la información deberá ceñirse a los parámetros establecidos en el procedimiento 1DT-PR-0006 “ENTREGA DE INFORMACION BAJO DEBER DE RESERVA”, proceso de gestión documental y sus procedimientos asociados.	X	
1.33	La información que se produzca, procese, transmita y almacene por cualquier funcionario o tercero vinculado a la institución le pertenece a la Policía Nacional y esta puede ser verificada sin previo consentimiento del funcionario responsable del activo. (Bajo la discrecionalidad del propietario de la información o bajo requerimiento judicial).	X	
ÍTEM	**CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**
1.34	El contratista deberá presentar la planilla de aportes o pagos de afiliación a la seguridad social integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada (E.P.S, A.F.P., A.R.L., C.C.F.). **Documento a anexar**: PLANILLA DE APORTES O PAGOS.	X	
1.35	El contratista deberá presentar certificación donde conste que mantendrá dicha afiliación (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.) y nivel de la cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada. **Documento a anexar:** CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.	X	
1.36	El contratista deberá presentar la matriz de identificación de medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones. **Documento a anexar:** MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN PELIGROS Y RIESGOS DE LA EMPRESA	X	
1.37	El contratista deberá presentar la política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. **Documento a anexar**: DOCUMENTO DONDE CERTIFIQUE Y ENUNCIE LA POLÍTICA DEL SGSST	X	
1.38	El contratista deberá presentar la matriz legal actualizada que contemple las normas del sistema general de riesgos laborales que le aplican a la empresa. **Documento a anexar:** MATRIZ LEGAL	X	
1.38	El contratista deberá presentar copia del reglamento de higiene y seguridad industrial (físico o magnético) que aplica el contratista o subcontratista, en la actividad laboral. **Documento a anexar:** REGLAMENTO.	X	
1.39	El contratista deberá certificar por escrito que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, el cual podrá ser objeto de revisión, en relación con los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato durante toda la ejecución contractual. **Documento a anexar:** CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.	X	

RESULTADO EVALUACIÓN: El proponente evaluado **DATAMEDIC COLOMBIA S.A.S.** con NIT: 900112061-5, **CUMPLE** con lo establecido en la invitación.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan Carlos Mora Barragan
Grado: Intendente
Cargo: Analista Y Desarrollador (A) De Sistemas De Informacion
Cédula: 80051041
Dependencia: Grupo De Telematica De La Direccion De Antinarcoticos
Unidad: Direccion Antinarcoticos
Correo: juan.mora1041@correo.policia.gov.co
10/09/2021 8:43:33 a. m.

Anexo: no

Aeropuerto Internacional El Dorado Entrada 6 CATAM Edificio Antinarcóticos
Teléfono: 3504811245
diran.telem@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Información Pública